



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Jueves 19 de septiembre de 2019

Sesión 7 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 19 de septiembre de 2019	Sesión 7 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de 2018.	4
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y enfermería, la capacitación para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer infantil y adolescente.	23

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de 2018.



3

Asunto: Informe de la Comisión Federal de Electricidad.

Tómese a la Comisión de Energía, para su conocimiento. Septiembre 19 del 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Por este medio con fundamento en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. DG/212/2019 el Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, envía el *Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018*.

Por lo anterior le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el original del oficio No. DG/213/2019 y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

2019 SEP 18 AM 9:41



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

000131

- C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
- Lic. Manuel Bartlett Díaz**, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.- Presente.
- Lic. Andrea Dourdane Macedo Rubio**, Secretaria Técnica y/o Control de Gestión del Subsecretario de Gobierno. Ref: Folio ESG. 19-333.

18 SET. 2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Luz María Allende

Sen.
of. 1490

Dirección General

Oficio DG/212/2019

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2019

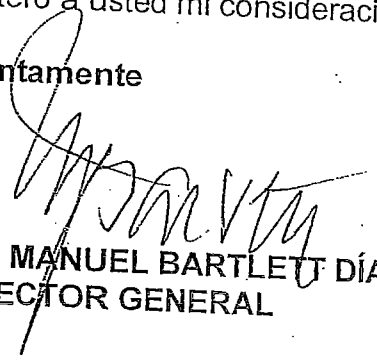
MTRO. RICARDO PERALTA SAUCEDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En cumplimiento del artículo 111 de la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad* (CFE), el cual establece que se remitirá al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión, el *Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018*, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de esta Empresa Productiva del Estado, mediante Acuerdo CA-028/2019.

Solicito de manera respetuosa que sea el amable conducto para entregar a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el citado Informe y los oficios que lo introducen.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente


LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ
DIRECTOR GENERAL



Anexo: Oficios DG/213/2019 y DG/214/2019, e Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.

Dip. 1489

Dirección General

Oficio DG/212/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2019

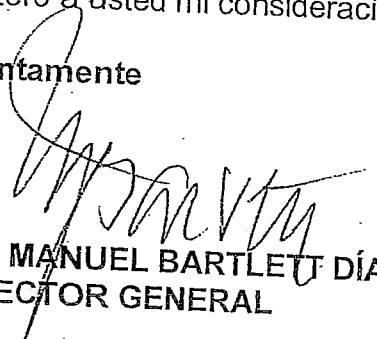
MTRO. RICARDO PERALTA SAUCEDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En cumplimiento del artículo 111 de la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad* (CFE), el cual establece que se remitirá al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión, el *Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018*, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de esta Empresa Productiva del Estado, mediante Acuerdo CA-028/2019.

Solicito de manera respetuosa que sea el amable conducto para entregar a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el citado Informe y los oficios que lo introducen.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente


LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ
DIRECTOR GENERAL



Anexo: Oficios DG/213/2019 y DG/214/2019, e Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.



Comisión Federal de Electricidad®

Dirección General

Oficio DG/213/2019

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2019

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

En cumplimiento del artículo 111 de la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad* (CFE), sírvase encontrar adjunto a este oficio el *Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018*, que aprobó el Consejo de Administración de esta Empresa Productiva del Estado, para su entrega al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.

Hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente



**LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ
DIRECTOR GENERAL**

Anexo: Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.

ch



Comisión Federal de Electricidad[®]

Consejo de Administración

Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018

Sesión del 25 de abril de 2019

1. Rentabilidad de los proyectos

En el Anexo 1 se presenta la información relativa a la rentabilidad de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de inversión directa, conocidos proyectos de Obra Pública Financiada (OPF), que entraron en operación durante el segundo Semestre de 2018, y por los cuales la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtuvo financiamiento para su pago.

El cálculo de los indicadores de rentabilidad, tanto del Valor Presente Neto (VPN) como de la Tasa Interna de Retorno (TIR), se realiza conforme a las metodologías autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), las cuales fueron comunicadas a la CFE por la Unidad de Inversiones (UI) el pasado 13 de julio de 2007 y el 15 de abril de 2008 para el caso de los proyectos de centrales de Generación, Rehabilitación y Modernización de las mismas y sus Redes de Transmisión Asociadas, así como de los proyectos de Transmisión, Distribución y Redes de Fibra Óptica, respectivamente, las cuales se presentan de forma anexa a la nota. A la fecha, la UI de la SHCP, la DCF y la Subdirección Corporativa de Estrategia y Regulación de la CFE están trabajando en la actualización de dichas metodologías.

2. Condiciones financieras

• Uso de financiamiento para capital de trabajo

Durante el segundo semestre de 2018 para financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), esta realizó disposiciones en julio de 2018 de dos créditos en cuenta corriente, contratados con Banco Santander y BBVA Bancomer, por 4,000 millones de pesos (mdp) y 3,000 mdp respectivamente. Asimismo, la CFE efectuó disposiciones de dos Créditos Sindicados Revolventes: 300 millones de dólares (mdd) en julio de 2018, del crédito cuyo agente fue BBVA Bancomer y tres disposiciones de 300 mdd cada una, en julio y agosto de 2018, de la línea cuyo agente es Mizuho Bank.

Al 31 de diciembre de 2018, se realizaron los pagos del principal de los créditos contratados en moneda nacional con los Bancos Santander y BBVA Bancomer. También se efectuaron los pagos en su totalidad de la línea de crédito sindicada en moneda extranjera (dólares) contratada con BBVA Bancomer en 2013, y una disposición por 300 mdd con la entidad Mizuho Bank agente del crédito sindicado contratado en 2018. Las características de estos financiamientos se presentan a continuación:

Tabla 1. Características de financiamientos aplicados con cargo a líneas de crédito contratadas

Fecha de Contratación	18-jul-18	18-jul-18	26-Ago-18	31-jul-18
Fecha de Disposición	26-jul-18	26-jul-18	17-jul-18	16-ago-18, 23-ago-18 y 28-ago-18
Tipo de financiamiento	Crédito Directo en Cuenta Corriente (Revolvente)	Crédito Directo en Cuenta Corriente (Revolvente)	Crédito Sindicado (Revolvente)	Crédito Sindicado (Revolvente)
Banco / Agente	Santander	BBVA Bancomer	BBVA Bancomer	Mizuho Bank
Monto contratado	4,000 millones	3,000 millones	1,250 millones	1,260 millones
Monto desembolsado	4,000 millones	3,000 millones	300 millones	900 millones
Moneda	Pesos	Pesos	US Dólares	US Dólares
Plazo	Hasta 1 año	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Hasta 5 años
Tasa	TIE 28 días más 0.25%	TIE 28 días más 0.30%	LIBOR más 1.15%	LIBOR más 0.95%
Pago intereses	Mensual	Mensual	1 mes	1, 2, 3 ó 6 meses
Pago principal	31-12-18	31-12-18	17-ago-18	28-12-18 (300 millones), y 17 y 24 de junio de 2019 (300 millones en cada fecha)

Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas

• **Uso de financiamiento para pago de proyectos de Obra Pública Financiada (OPF)**

Asimismo durante el segundo semestre de 2018, la CFE desembolsó recursos provenientes de financiamientos contratados en 2018 para el pago de los activos asociados a diversos Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en la modalidad de inversión directa, conocidos como proyectos de Obra Pública Financiada (OPF), por un monto de 741.3 mdd y 666.5 mdp. Con dichos proyectos, la CFE amplió su capacidad en la generación, transmisión y suministro de energía eléctrica en las siguientes metas físicas: 1,929 MVA, 155 MVAR, 2,272 kilómetros-circuito, 15 alimentadores y 778,055 medidores, así como en la Rehabilitación y Modernización de tres centrales eléctricas. Las características de estos créditos se presentan a continuación:

Tabla 2. Características de financiamientos aplicados con cargo a financiamientos contratados

Fecha de Contratación	9-feb-18	17-abr-18	20-jun-18	30-ago-18
Fecha de Disposición	Del 16-jul-18 al 21-dic-18	Del 16-jul-18 al 12-oct-18	21-dic-18	Del 25-oct-18 al 27-nov-18
Tipo de financiamiento	Emisión de Bonos Formosa REG S	Crédito Directo	COLOCACIÓN PRIVADA	Crédito Directo
Banco / Agente	Barclays PLC y Morgan Stanley & Co.	Export Development Canada (EDC)	Morgan Stanley	Banorte
Monto contratado	727 millones	4,521.7 millones	150 millones	8,000.0 millones
Monto desembolsado	468.5 millones	2,140.9 millones	150 millones	867.8 millones
Moneda	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Plazo	30 años	10 años	20 años	15 años
Tasa	Tasa fija: 5.00%	TIE 182d + 0.75%	5.46%	TIE 28d + 0.78%
Pago intereses	Semestral	Semestral	Semestral	Trimestral
Pago principal	Anual	Semestral	Anual	Semestral

Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas

- **Uso de financiamiento para importaciones**

En el segundo semestre de 2018, la CFE realizó financiamiento de importaciones españolas por un total de 5.1 mdd con una línea de crédito fue contratada con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. respaldada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) por un plazo de cinco años. La tasa de interés aplicable se determina en cada una de las disposiciones, siendo la tasa CIRR (Commercial Interest Reference Rate) que cumpla con las normas de la OCDE y aprobado por el ICO (Instituto de Crédito Oficial). El margen aplicable es de 1.5% adicional a la tasa CIRR, para operaciones superiores a un millón de euros o dólares, ó de 2.0% para aquellas operaciones menores al millón de euros o dólares, siendo en este caso la tasa resultante de 4.48% nominal. No obstante, la tasa promedio ponderada de las diferentes disposiciones de dicha línea de crédito es de 3.2% nominal. Dado que son líneas de financiamiento de fomento a la exportación de los países miembros de la OCDE bajo el esquema de créditos documentarios que exigen cumplir con una serie de normatividad y revisión por parte de la Banca comercial como de las Agencias de Fomento a la Exportación (ECA), por lo cual el costo administrativo, legal y de operación es relevante, para el caso de la línea contratada con el BBV Argentaria y con garantía de la Agencia Española de fomento a la Exportación (CESCE) fue del 5.5%, dicho porcentaje se encuentra dentro del rango de los comisiones de estructuración, administración, y manejo del crédito.

Asimismo se financió la compra de uranio para la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde por un monto de 42.4 mdd con una línea de crédito contratada con el Banco Nacional de México a un plazo de tres años.

Tabla 3. Desembolsos efectuados durante el segundo semestre de 2018 para el financiamiento de importaciones

Fecha de Disposición	12-jul-18	17-sep-18	21-sep-18	26-nov-18
Tipo de financiamiento	Bancario Comercial	Crédito Garantizado	Crédito Garantizado	Bancario Comercial
Banco	Banamex, S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Banamex, S.A.
Monto	20,872,767.60	1,162,319.93	3,947,993.64	21,524,334.60
Moneda	USD	USD	USD	USD
Plazo	3 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS
Tasa	LIBOR 6 MESES + 0.90%	4.48%	4.48%	LIBOR 6 MESES + 0.90%
Pago intereses	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL
Pago principal	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEMESTRAL
Destino	Financiar la importación de Uranio enriquecido destinado a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.	Financiar importaciones originarias de España.	Financiar importaciones originarias de España.	Financiar la importación de Uranio enriquecido destinado a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

3. Manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento

El promedio diario de las inversiones y el rendimiento total obtenido de las disponibilidades en moneda nacional con las que contó la CFE durante el segundo semestre de 2018 fueron superiores a la tasa de rendimiento de los Certificados de la Tesorería a un plazo de 28 días, como se observa en el siguiente cuadro. Lo anterior se debe a que la Tesorería de la CFE invirtió los recursos de las Disponibilidades a Reporto de 1 día hábil en papel gubernamental y en cuentas productivas que ofrecen un mejor rendimiento que los CETES a 28 días. Esto fue posible debido a que en la mayor parte de la segunda mitad del 2018, las curvas de los rendimientos inmediatos eran superiores a los CETES a 28 días.

En el caso de las inversiones en moneda extranjera, el rendimiento obtenido por la Tesorería de la CFE fue de 2.06% promedio anualizado. El rendimiento de las cuentas en dólares es overnight a la vista y en el segundo semestre de 2018 pasó de 1.90% a 2.25 % anualizado.

Tabla 4.- Rendimiento de las Disponibilidades 2018

Periodo	Promedio mensual de inversión (mdp)	Rendimiento mensual (mdp)	Tasa de rendimiento anualizada
Julio – Diciembre 2018	9,951.40	65.1	7.78%

Periodo	Promedio mensual de inversión (mdp)	Rendimiento mensual (mdp)	Tasa de rendimiento anualizada
Julio – Diciembre 2018	168.11	1.73	2.06%

En la tabla siguiente se presenta el comparativo del rendimiento obtenido de las disponibilidades con instrumentos similares:

Tabla 5.- Comparativos de Rendimientos

Periodo	Tasa CFE	CETE 28 Promedio*
Julio	7.7804%	7.7282%
Agosto	7.7938%	7.7332%
Septiembre	7.8283%	7.6962%
Octubre	7.8147%	7.6800%
Noviembre	7.9963%	7.8519%
Diciembre	8.1782%	8.0045%

4. Calendarios de ejecución y desembolsos

En el segundo semestre de 2018, la CFE efectuó desembolsos para el pago a contratistas de proyectos OPF a la entrega y satisfacción de los mismos, por un total equivalente de 15,133 mdp (los montos mensuales están en Anexo 2). Los desembolsos se hicieron con recursos de cuatro líneas de crédito contratadas en 2018: i) Emisión de bonos internacional Formosa por 727 mdd, ii) crédito directo con Export Development Canada (EDC) por 4,521.7 mdp, iii) línea contratada con Banorte por 8 mil mdp y iv) recursos de una colocación privada internacional por 150 mdd (ver Tabla 2). En la tabla 5 está la relación de los proyectos de OPF pagados, el financiamiento utilizado y los montos desembolsados.

Tabla 5. Pagos de proyectos OPF durante el segundo semestre de 2018.

Proyecto	Línea de Crédito	Monto Total (pesos)
CC Centro	EDC	85,138,821.85
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	EDC	166,491,156.85
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	FORMOSA 2	11,599,780.42
LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste.	BANORTE	799,053,656.00
RM CCC Tula Paquetes 1 y 2	FORMOSA 2	216,412,200.88
	COLOCACIÓN PRIVADA JUNIO 2018	3,004,395,000.00
RM CH Temascal Unidades 1 a 4	FORMOSA 2	134,073,289.33
RM CT José López Portillo	FORMOSA 2	2,087,200,850.00
SE 1323 Distribución Sur (2a Fase)	FORMOSA 2	184,497,635.85
	EDC	1,321,660.49
SE 1521 Distribución Sur (5a Fase)	FORMOSA 2	86,866,266.58
	EDC	1,038,152.03
SE 1621 Distribución Norte-Sur (4a Fase)	EDC	71,732,745.47

SLT 1720 Distribución Valle de México (1a Fase)	FORMOSA 2	245,697,533.03
	EDC	63,462,679.51
SLT 1722 Distribución Sur (2a Fase)	EDC	9,125,587.13
SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	FORMOSA 2	427,665,255.56
	EDC	7,474,427.56
SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (2a. Fase)	BANORTE	10,926,822.20
	FORMOSA 2	69,745,755.77
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a Fase)	FORMOSA 2	1,935,332,991.06
	BANORTE	54,609,612.39
SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental (2a. Fase)	FORMOSA 2	626,532,899.12
	EDC	73,810,282.82
	BANORTE	795,583.75
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	BANORTE	795,583.75
	FORMOSA 2	213,164,306.61
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (6a. Fase)	FORMOSA 2	61,078,091.89
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a Fase)	BANORTE	2,375,783.62
	FORMOSA 2	821,684,801.92
	EDC	1,650,868,270.80
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (6a Fase)	FORMOSA 2	588,908,952.06
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a Fase)	FORMOSA 2	3,885,591.95
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a Fase)	FORMOSA 2	660,206,168.88
	EDC	10,417,263.25
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a Fase)	BANORTE	43,715.05
	FORMOSA 2	745,631,769.81
	TOTAL	15,133,285,361.49

5. Perfil de riesgos

La CFE tiene obligaciones de pago denominadas en moneda nacional y extranjera. Al cierre de diciembre de 2018, la composición de la deuda documentada y PIDIREGAS (inversión directa) en dólares incluyendo coberturas representó 23.8% (exposición al tipo de cambio).

Por otro lado, al mismo corte el 24.2% de la deuda estaba expuesta a tasa variable; por lo anterior los principales riesgos financieros a los que se enfrenta la deuda de la CFE son el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés, la institución para gestionar estos riesgos negocia contratos de derivados con fines de cobertura.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración aprobó la estrategia de riesgos financieros para contemplar una visión global del portafolio, es decir, que si bien se atenderá en específico cada riesgo financiero, siempre prevalecerá una visión integral que analice en conjunto los activos y pasivos del balance de la empresa. Con esta visión estratégica integral, en las líneas de crédito que se ha dispuesto últimamente se considera cubrir una porción para mitigar la exposición cambiaria, fijando el tipo de cambio de dichas obligaciones.

6. Endeudamiento neto autorizado

Se informa que, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se autorizó a la CFE y sus empresas productivas subsidiarias a obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 3 mil 286 mdp. y un monto de

endeudamiento neto externo de 347.5 mdd de los Estados Unidos de América. Al tipo de cambio de 18.60 pesos por dólar, el endeudamiento neto autorizado es de aproximadamente 9,750 mdp.

Al cierre del segundo semestre de 2018, la diferencia entre disposiciones y amortizaciones fue de 7,679 mdp. Esta cifra es inferior al endeudamiento neto autorizado por 9,750 mdp por la Cámara de Diputados y la SHCP.

En relación al remanente del bono colocado en 2017 para el pago de diversos proyectos PIDIREGAS (75.99 mdd), y que fueron considerados en el endeudamiento neto de 2017; se informa que se realizaron las correspondientes reclasificaciones de deuda documentada a deuda PIDIREGAS con el propósito de aplicar dicho financiamiento en diversos pagos de obra pública financiada realizados de enero a abril de 2018, alcanzando un monto de 1,420.3 mdp.

PROPUESTA DE ACUERDO (elaborada por la Dirección Corporativa de Finanzas)

Con fundamento en el Artículo 111, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, previa recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre del 2018.

Segundo.- Toma conocimiento que dicho informe será remitido al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal para los efectos correspondientes.

ANEXO 1

Proyectos de inversión que, bajo la modalidad de PIDIREGAS, entraron en operación durante el segundo semestre de 2018.

Proyectos / Obras de transmisión y distribución	Metas físicas ^{1/}	Valor Presente Neto al inicio de la erogación (mdd) ^{2/}	TIR ^{2/}	Monto a financiar (mdd) ^{3/}
281 LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	106.7 km-C	161.654	192.5	45.91
282 SLT 1720 Distribución Valle de México (1a. Fase)	1.0 km-C; 120 MVA; 1.8 MVAR	1,149.043	80.67	11.7
297 LT Red de Transmisión asociada a la CC Empalme I	94.7 km-C	285.738	126.25	86.68
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	0.55 km-C; 180 MVA; 27 MVAR	1,324.976	748.53	48.15
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental (2a. Fase)	205.4 km-C; 200 MVA; 18 MVAR	894.715	999.99	31.13

1/ Metas físicas reportadas por la CPTT al 31 de diciembre de 2018.

2/ Montos reportados en la Evaluación Financiera del Análisis Costo Beneficio incorporado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP, conforme a la metodología autorizada por la CIGFD para proyectos Pidiregas.

3/ Montos reportados en la propuesta económica del licitante ganador.

Abreviaturas: SE - Subestaciones; SLT - Subestaciones y Líneas de Transmisión, LT - Líneas de Transmisión.

Fuente: Unidad de Control Presupuestal y Seguimiento de Proyectos, DCIPI.

Proyectos / Obras de generación	Metas físicas ^{1/}	Valor Presente Neto al inicio de la erogación (mdd) ^{2/}	TIR ^{2/}	Monto a financiar (mdd) ^{3/}
311 RM CC TULA PAQ I Y II	280.52 MW	407.958	431.23	323.07

1/ Metas físicas reportadas por la CPT al 31 de diciembre de 2018. La meta física correspondió al módulo 2 en operación.

2/ Montos reportados en la Evaluación Financiera del Análisis Costo Beneficio incorporado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP, conforme a la metodología autorizada por la CIGFD para proyectos Pidiregas. Correspondiente al indicador de rentabilidad del proyecto integral.

3/ Montos reportados en la propuesta económica del licitante ganador. Con base en la cláusula 9 "Precio del Contrato", sólo se ha pagado el módulo 2.

Fuente: Unidad de Control Presupuestal y Seguimiento de Proyectos, DCIPI.

Proyectos / Obras de Rehabilitación y Modernización	Metas físicas ^{1/}	Valor Presente Neto al inicio de la erogación (mdd) ^{2/}	TIR ^{2/}	Monto a financiar (mdd) ^{3/}
312 RM CH Temascal Unidades 1 a 4	38.5 MW	90.115	100	6.617
278 RM CT José López Portillo	330.0 MW	88.293	100	53.50

1/ Metas físicas reportadas por la EPS CFE Generación VI al 31 de diciembre de 2018. La meta física correspondió a las Unidades No. 1 y 3, que entraron en operación en el segundo semestre de 2018, respectivamente.

2/ Montos reportados en la Evaluación Financiera del Análisis Costo Beneficio incorporado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP, conforme a la metodología autorizada por la CIGFD para proyectos Pidiregas. Correspondiente al indicador de rentabilidad del proyecto integral.

3/ Montos reportados en la propuesta económica del licitante ganador.

Fuente: Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP y EPS CFE Generación VI.

Proyectos / Obras de distribución	Metas físicas ^{1/}	Valor Presente Neto al inicio de la erogación (mdd) ^{2/}	TIR ^{2/}	Monto a financiar (mdd) ^{3/}
242 SE 1323 Distribución Sur (2ª Fase)	50 MVA, 3.0 MVAr 3.26 km-C	1,364.577	655.37	9.77
259 SE 1521 Distribución Sur (5a Fase)	30 MVA, 1.8 MVAr 8.55 km -C	2,653.389	955.62	8.84
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (2a Fase)	20 MVA, 1.2 MVAr 0.72 km-C	1,399.837	853.65	3.40
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a Fase)	250,522 medidores 427.54 km - C red 102.42 MVA red	2,466.074	592.34	139.88
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	25.33 km - C	2,302.651	705.56	10.75
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (6a Fase)	129.36 km -C red	2,302.651	705.56	3.03
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a Fase)	378,510 medidores 1,185.0 km - C red 162.315 MVA red	1,504.165	806.68	169.89
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (6a Fase)	187,817 medidores 158.0 km - C red 62.1 MVA red	1,504.165	806.58	65.88
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a Fase)	2,290 medidores 3.1 km - C red 2.5 MVA red	309.333	150.28	1.36
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a Fase)	131,221 medidores	309.333	150.28	36.56
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a Fase)	91,765 medidores 353.18 km - C red 45.855 MVA red	309.333	150.28	38.53

1/ Metas físicas reportadas por la Gerencia de Proyectos y Construcción de Distribución al 31 de diciembre de 2018.

2/ Montos reportados en la Evaluación Financiera del Análisis Costo Beneficio incorporado en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP, conforme a la metodología autorizada por la CIGFD para proyectos Pádreas.

3/ Montos reportados en la propuesta económica del licitante ganador.

Fuente: CFE Distribución.

ANEXO 2
Desembolsos efectuados durante el segundo semestre de 2018 para el pago de obras
PIDIREGAS

Proyecto	Montos equivalentes en Dólares							Total U.S. Dólares
	Línea de Crédito	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CC Centro	EDC		4,560,267.27					4,560,267.27
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	EDC				8,855,253.16			8,855,253.16
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	FORMOSA 2						579,140.58	579,140.58
LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	BANORTE					39,181,781.25		39,181,781.25
RM CCC Tula Paquetes 1 y 2	FORMOSA 2						10,804,781.04	10,804,781.04
	COLOCACION PRIVADA JUNIO 2018						150,000,000.00	150,000,000.00
RM CH Temascal Unidades 1 a 4	FORMOSA 2						6,617,341.25	6,617,341.25
RM CT José López Portillo	FORMOSA 2	53,500,000.00					53,500,000.00	107,000,000.00
SE 1323 Distribución Sur (2a Fase)	FORMOSA 2	9,769,326.35						9,769,326.35
	EDC	69,983.19						69,983.19
SE 1521 Distribución Sur (5a Fase)	FORMOSA 2		4,685,014.89					4,685,014.89
	EDC		55,991.33					55,991.33
SE 1621 Distribución Norte-Sur (4a Fase)	EDC				3,845,620.59			3,845,620.59
SLT 1720 Distribución Valle de México (1a Fase)	FORMOSA 2			12,690,398.33				12,690,398.33
	EDC			3,277,878.59				3,277,878.59
SLT 1722 Distribución Sur (2a Fase)	EDC				477,322.10			477,322.10
SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	FORMOSA 2	8,348,793.23	946,822.38				12,569,274.85	21,864,690.46
	EDC	352,647.83	45,001.68					397,649.51
SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (2a. Fase)	BANORTE					532,605.22		532,605.22
	FORMOSA 2					3,399,611.80		3,399,611.80
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a Fase)	FORMOSA 2	102,527,136.73						102,527,136.73
SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental (2a. Fase)	BANORTE					2,687,438.13		2,687,438.13
	FORMOSA 2			6,927,525.28		24,207,246.61		31,134,771.89
	EDC			3,812,337.38				3,812,337.38
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	BANORTE				40,176.53			40,176.53
	FORMOSA 2				10,320,450.45	430,981.77		10,751,432.22
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (6a. Fase)	FORMOSA 2					900,746.74	2,127,625.80	3,028,372.54
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a Fase)	BANORTE					116,497.10		116,497.10
	FORMOSA 2					40,291,504.74		40,291,504.74
	EDC			87,571,785.46				87,571,785.46
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (6a Fase)	FORMOSA 2				29,739,571.97			29,739,571.97
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a Fase)	FORMOSA 2					190,369.41		190,369.41
	EDC							
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a Fase)	FORMOSA 2	35,072,389.59						35,072,389.59
	EDC	553,400.34						553,400.34
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a Fase)	BANORTE				2,251.39			2,251.39
	FORMOSA 2				38,401,174.74			38,401,174.74
TOTAL		210,193,677.25	10,292,897.55	114,279,925.04	91,681,820.94	111,938,782.78	236,190,163.52	774,585,267.08

Proyecto	Montos equivalentes en Moneda Nacional							Total Pesos
	Línea de Crédito	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CC Centro:	EDC		85,138,821.85					85,138,821.85
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	EDC				166,491,156.85			166,491,156.85
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	FORMOSA 2						11,599,780.42	11,599,780.42
LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	BANORTE					799,053,656.00		799,053,656.00
RM CCC Tula Paquetes 1 y 2	FORMOSA 2						216,412,200.88	216,412,200.88
	COLOCACION PRIVADA JUNIO 2018						3,004,395,000.00	3,004,395,000.00
RM CH Temascal Unidades 1 a 4	FORMOSA 2						134,073,289.33	134,073,289.33
RM CT José López Portillo	FORMOSA 2	1,010,368,900.00					1,076,831,950.00	2,087,200,850.00
SE 1323 Distribución Sur (2a Fase)	FORMOSA 2	184,497,635.85						184,497,635.85
	EDC	1,321,660.49						1,321,660.49
SE 1521 Distribución Sur (5a Fase)	FORMOSA 2		86,866,266.58					86,866,266.58
	EDC		1,038,152.03					1,038,152.03
SE 1621 Distribución Norte-Sur (4a Fase)	EDC				71,732,745.47			71,732,745.47
SLT 1720 Distribución Valle de México (1a Fase)	FORMOSA 2			245,697,533.03				245,697,533.03
	EDC			63,462,679.51				63,462,679.51
SLT 1722 Distribución Sur (2a Fase)	EDC				9,125,587.13			9,125,587.13
SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	FORMOSA 2	156,714,362.84	17,983,289.34				252,987,623.38	427,685,255.56
	EDC	6,619,517.10	854,910.46					7,474,427.56
SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (2a Fase)	BANORTE					10,926,822.20		10,926,822.20
	FORMOSA 2					69,745,755.77		69,745,755.77
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a Fase)	FORMOSA 2	1,935,332,991.06						1,935,332,991.06
SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte-Occidental (2a Fase)	BANORTE					54,609,612.39		54,609,612.39
	FORMOSA 2			134,123,124.19		492,409,774.92		626,532,899.12
	EDC			73,810,282.82				73,810,282.82
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	BANORTE				795,583.75			795,583.75
	FORMOSA 2				204,367,623.90	8,796,662.71		213,164,306.61
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (6a Fase)	FORMOSA 2					18,463,236.45	42,614,855.44	61,078,091.89
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a Fase)	BANORTE					2,375,783.62		2,375,783.62
	FORMOSA 2					821,684,801.92		821,684,801.92
	EDC			1,650,868,270.80				1,650,868,270.80
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (6a Fase)	FORMOSA 2				588,908,952.06			588,908,952.06
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a Fase)	FORMOSA 2					3,885,591.95		3,885,591.95
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (2a Fase)	FORMOSA 2	660,206,168.88						660,206,168.88
	EDC	10,417,263.25						10,417,263.25
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (3a Fase)	BANORTE				43,715.05			43,715.05
	FORMOSA 2				745,631,769.81			745,631,769.81
Total		3,965,478,499.47	191,861,420.26	2,167,961,890.35	1,787,097,134.03	2,281,951,717.93	4,738,914,699.45	15,133,285,361.49

Proyecto	Tipos de Cambio Promedio Ponderado							Total
	Línea de Crédito	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CC Centro	EDC		18.67					18.67
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	EDC				18.80			18.80
LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	FORMOSA 2						20.03	20.03
LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	BANORTE					20.39		20.39
RM CCC Tula Paquetes 1 y 2	FORMOSA 2						20.03	20.03
	COLOCACION PRIVADA JUNIO 2018						20.03	20.03
RM CH Temascal Unidades 1 a 4	FORMOSA 2						20.26	20.26
RM CT José López Portillo	FORMOSA 2	18.89					20.13	19.51
SE 1323 Distribución Sur (2a Fase)	FORMOSA 2	18.89						18.89
	EDC	18.89						18.89
SE 1521 Distribución Sur (5a Fase)	FORMOSA 2		18.54					18.54
	EDC		18.54					18.54
SE 1621 Distribución Norte-Sur (4a Fase)	EDC				18.65			18.65
SLT 1720 Distribución Valle de México (1a Fase)	FORMOSA 2			19.36				19.36
	EDC			19.36				19.36
SLT 1722 Distribución Sur (2a Fase)	EDC				19.12			19.12
SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de	FORMOSA 2	18.77	19.00				20.13	19.56
	EDC	18.77	19.00					18.80
SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	BANORTE					20.52		20.52
	FORMOSA 2					20.52		20.52
SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (4a Fase)	FORMOSA 2	18.88						18.88
SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental (2a.	BANORTE					20.32		20.32
	FORMOSA 2			19.36		20.34		20.12
	EDC			19.36				19.36
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de	BANORTE				19.80			19.80
	FORMOSA 2				19.80	20.41		19.83
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (6a. Fase)	FORMOSA 2					20.50	20.03	20.17
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a Fase)	BANORTE					20.39		20.39
	FORMOSA 2					20.39		20.39
	EDC			18.85				18.85
SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (6a Fase)	FORMOSA 2				19.80			19.80
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (1a Fase)	FORMOSA 2					20.41		20.41
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en	FORMOSA 2	18.82						18.82
	EDC	18.82						18.82
SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en	BANORTE				19.42			19.42
	FORMOSA 2				19.42			19.42
Total		18.87	18.64	18.97	19.49	20.39	20.06	19.54

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y enfermería, la capacitación para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer infantil y adolescente.

SEGOB



2019

EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/311/1127/19

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019

Tórnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento. Septiembre 19 del 2019.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL 64-II-8-1386 signado por el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. UCVPS/791/2019 suscrito por la Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, así como coordinarse con la Secretaría de Educación Pública, para modificar la estructura curricular de los planes y programas de estudios para fortalecer los conocimientos del personal de salud en esa materia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

RECEIBIDO
2019 AGO 28 AM 9:33
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SERVICIOS PARA EL VISITADOR
007689

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

OP → 1127

00000451

3504

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

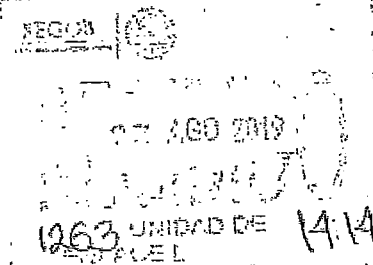
2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UCVPS/791/2019

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019



Mtro. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE



Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/895/19, de fecha 4 de abril de 2019, suscrito por el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Extitular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 4 de abril del 2019, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

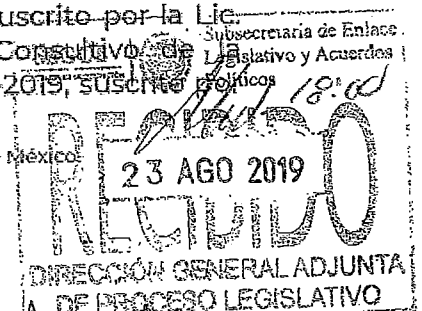
"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a modificar la estructura curricular de los planes y programas de estudios, para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas, a fin de que desde el primer nivel de atención, se detecte y refiera oportunamente los casos de cáncer de la infancia y la adolescencia, a las instituciones proveedoras de los servicios de salud correspondientes.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, promuevan dentro de sus instituciones o en coordinación con los colegios de profesionistas, de manera periódica, cursos de extensión universitaria para la capacitación de los profesionales de la salud, en materia de actualización del diagnóstico temprano en materia de cáncer de la infancia y adolescencia.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, haciendo énfasis en que su detección temprana y diagnóstico oportuno podrá salvar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes".

Al respecto me permito acompañar los oficios SIDSS-ANC-552-2019, suscrito por la Lic. Mirna Patricia González López, Directora de Apoyo Normativo, Consultivo y de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, SPPS-1099-2019, suscrito por la

Lleja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social


2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Georgina Rodríguez Elizondo, Asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y CCINSHAE-DGCINS-253-2019, suscrito por el Dr. Simón Kawa Karasik, Director General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD



LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su Superior conocimiento. Presente

Serie/Sesión ICZ/PA-046 LXIV

BLPB/LJZH

Licja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



2019

CONSTITUCIONAL DEL GOB.
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Integración y
Desarrollo del Sector Salud
Dirección de Apoyo Normativo, Consultivo

Ciudad de México, 25 de abril de 2019

Oficio. No. SIDSS-ANC-552-2019

Asunto: Punto de Acuerdo UCVPS/340/2019

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo,
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social.

Estimada Licenciada Mieres:

Por instrucciones de la Dra. Asa Ebba Christina Laurell, Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y en atención a su oficio número UCVPS/340/2019, referente al Punto de Acuerdo presentado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 4 de abril de 2019, me permito anexar al presente copia del oficio N° DGCES-DG-0582-2019, suscrito por el Dr. Sebastián García Saisó, Director General de Calidad y Educación en Salud, Unidad Administrativa adscrita a esta Subsecretaría, mediante el cual se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora,

SECRETARÍA DE SALUD
25 ABR 2019

Lic. Mirna Patricia González López

C.c.p. Dra. Asa Ebba Christina Laurell - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

SECRETARÍA DE SALUD
AQUÍ
26 ABR 2019
N.º 40 d.ah.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
26 ABR 2019
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Calle de San Juan de los Ríos, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

SECRETARÍA DE SALUD
25 ABR 2019

Ciudad de México, a 24 de abril de 2019

DGCES-DC- **0582** -2019

LIC. MIRNA PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
DEL SECTOR SALUD
PRESENTE.

RECIBIDO
16/17 Jorge

25 ABR 2019
Original.

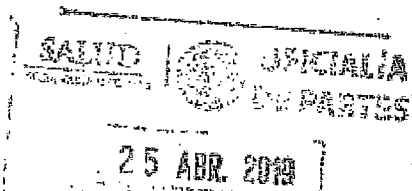
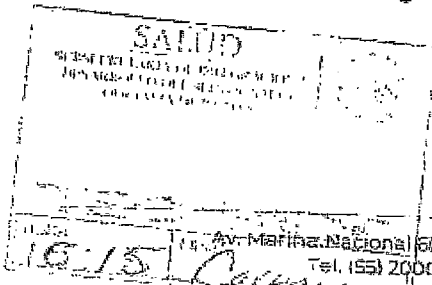
Con el fin de atender su amable solicitud realizada mediante oficio número SIDSS-ANC-536-2019, de fecha 12 de abril del presente año, a través del cual solicita opinión al Punto de Acuerdo contenido en el oficio número UCVPS/340/2019, aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 4 de abril del año en curso, que se expresa en los siguientes términos:

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a modificar la estructura curricular de los planes y programas de estudios, para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas, a fin de que desde el primer nivel de atención, se detecte y refiera oportunamente los casos de cáncer de la infancia y la adolescencia, a las instituciones proveedoras de los servicios de salud correspondientes.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, promuevan dentro de sus instituciones o en coordinación con los colegios de profesionistas, de manera periódica, cursos de extensión universitaria para la capacitación de los profesionales de la salud, en materia de actualización de diagnóstico temprano en materia de cáncer de la infancia y adolescencia.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, haciendo énfasis en que su detección temprana y diagnóstico oportuno podrá salvar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes".

De acuerdo al ámbito de competencia de esta unidad administrativa, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:



Al Punto Primero. Resulta importante señalar que la modificación de la estructura curricular de los planes y programas de estudios, corresponde únicamente a las instituciones de educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública; no obstante, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, como órgano de consulta del gobierno federal; emite recomendaciones para propiciar que la formación de recursos humanos se oriente por las políticas del Sistema Nacional de Salud y de la Secretaría de Educación Pública; entre ellas, las relacionadas con la atención del cáncer en la infancia y la adolescencia.

En este sentido, por parte de esta Dirección General a través de acciones como la Acreditación de establecimientos y servicios de atención médica, coadyuva a la ampliación de la red de servicios de atención de diversos tipos de cáncer para su financiamiento a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud. Hasta marzo de 2019, posterior al Proceso de Reacreditación de los establecimientos acreditados en el periodo 2004-2012, existen 54 hospitales con un total de 127 acreditaciones en el país, para la atención de los servicios de cáncer relacionados con estos grupos etarios, los cuales son: hematopatías malignas, tumores sólidos fuera del Sistema Nervioso Central y tumores sólidos dentro del Sistema Nervioso Central.

Al Punto Segundo. La organización e impartición de cursos de extensión universitaria para la capacitación de los profesionales de la salud, en materia de actualización de diagnóstico temprano en materia de cáncer de la infancia y adolescencia; la organización e impartición de dichos cursos, corresponde a las instituciones de educación superior y establecimientos que prestan servicios de atención médica, de acuerdo con los temas o materias contenidas en sus programas de capacitación y actualización específicos, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

Sin embargo, la Secretaría de Salud, como parte de sus líneas de trabajo enfocadas al fortalecimiento de la capacitación de profesionales de la salud, a través de la plataforma en línea, denominada Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud (EDUCADS), ha puesto de manera libre el curso **Detección Temprana del Cáncer Infantil** al cual se han registrado a la fecha 12,159 profesionales de la salud y lo han concluido 8,503 de éstos.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



2019

ANUARIO DE LEYES
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Integración y
Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad
y Educación en Salud

3

DGCES-DG-

0582

-2019

Es importante resaltar que dicho curso, tiene como propósito capacitar al personal médico del primer nivel de atención para la detección y diagnóstico oportuno de cáncer infantil; y a través del cual, se revisan temas como: Generalidades y epidemiología del cáncer infantil, cánceres más frecuentes en México, signos y síntomas de sospecha de cáncer, acciones de prevención, generalidades de tratamiento y finalmente una propuesta Internacional para mejorar el cuidado de los niños con cáncer dirigido a personal de salud y se encuentra disponible en el sitio: http://educads.salud.gob.mx/sitio/vRes/pag_0.php?x=23.

Al Punto Tercero. La Dirección General de Calidad y Educación en Salud, no tiene entre sus facultades, realizar campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia.

Esperando que dicha información complementé las acciones implementadas por la Secretaría de Salud en la materia, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAIZÓ

Firma en ausencia del Titular de la Unidad Administrativa con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Director de Educación en Salud, Mtro. Ricardo O. Morales Carmona.

C. c. p. Dra. Asa Edda Cristina Laurell.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.- Presente.

Folio de Delegación DGCES No. 2254.
Sección/Serie: 2C.12

DG/GVB/ASM

*DGAP
plata*

Ciudad de México, **29 ABR. 2019**

Oficio No. SPPS- **1090** 2019.

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
30 ABR. 2019
RECIBIDO
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL

Lic. **Mónica A. Mieres Hermosillo**
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/341/2019, que refiere:

TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, haciendo énfasis en que su detección temprana y diagnóstico oportuno podrá salvar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Firmé en ausencia del Coordinador de Asesores de la SPPS con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Georgina Rodríguez Elizondo
Asesora

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **OFICIALÍA DE PARTES**
30 ABR. 2019
RECIBIDO
NOMBRE: *u* | FIRMA: *294*

C.c.p. Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Para su conocimiento

KSC

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **RECIBIDO**
30 ABR 2019
1242
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UCVPS/341/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/895/19, de fecha 4 de abril de 2019, suscrito por el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 4 de abril del 2019, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a modificar la estructura curricular de los planes y programas de estudios, para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas, a fin de que desde el primer nivel de atención, se detecte y refiera oportunamente los casos de cáncer de la infancia y la adolescencia, a las instituciones proveedoras de los servicios de salud correspondientes.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, promuevan dentro de sus instituciones o en coordinación con los colegios de profesionistas, de manera periódica, cursos de extensión universitaria para la capacitación de los profesionales de la salud, en materia de actualización del diagnóstico temprano en materia de cáncer de la infancia y adolescencia.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, haciendo énfasis en que su detección temprana y diagnóstico oportuno podrá salvar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes".



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

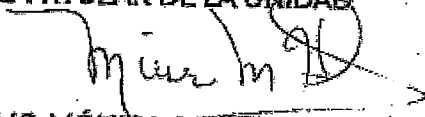
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la opinión de esa Subsecretaría respecto del Punto de Acuerdo en cuestión, de no existir inconveniente, en un término de 10 días.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD



LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO

Cop. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela - Secretario de Salud. Para su Superior conocimiento. Presente

Serie/Sección IC2/PA-046 LXIV

BL/PS/LJH

Lleja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Ciudad de México, 29 ABR. 2019

Oficio No. CENSIA-160-2019

Asunto: Respuesta a Oficio No. SPPS-CAS-939-2019

C. GEORGINA RODRÍGUEZ ELIZONDO
ASESORA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
LIEJA 7, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ,
C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

En respuesta al oficio **SPPS-CAS-939-2019** que informa de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados en la que se aprobó el Punto de Acuerdo siguiente:

TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, haciendo énfasis en que su detección temprana y diagnóstico oportuno podrá salvar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes.

Al respecto se informa que la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), tiene como una de sus principales atribuciones a partir del año 2013 la coordinación del Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, mismo que desde el año 2016 desarrolla la estrategia de "Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años".

La estrategia contempla dentro de sus actividades, campañas anuales de promoción y prevención en materia de cáncer en la infancia y adolescencia en las que se utilizan medios de difusión masiva; adicionalmente, las entidades federativas refuerzan las campañas con la emisión de spots, carteles y tweets en redes sociales y medios impresos, radio y televisión; estas campañas tienen el objetivo de dar a conocer a la población los signos y síntomas de los tipos más frecuentes de cáncer en los menores de 18 años y ante cualquier sospecha, información para acudir a la unidad de salud para su valoración.



En 2014, se desarrollaron dos productos audiovisuales (spots de radio y televisión) para difundir a nivel nacional mediante tiempos oficiales, los principales signos y síntomas del cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Durante los años 2015 al 2018 en redes sociales (Facebook y Twitter), en cuentas oficiales del CENSA, se publicaron 40 mensajes mensuales; el contenido estuvo dirigido a madres, padres y tutores de menores de 18 años de edad para que identificaran oportunamente la enfermedad.

Para apoyar las acciones de promoción y detección, se diseñó una cédula de detección oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer para aplicarse a menores de 18 años tanto en unidades médicas de primer nivel de atención como en escuelas.

En el Anexo 1 se muestra lo realizado en las campañas anuales, y el número de acciones específicas de promoción y prevención en materia de cáncer en menores de 18 años dirigidas a la población, enfocadas a la identificación de los signos y síntomas de este padecimiento principalmente para sensibilizar y buscar un diagnóstico oportuno.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

DRA. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
CINCUENTA Y SEIS
SALUD Y BIENESTAR

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Anexo 1. Acciones de promoción y detección oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años.

ACCIONES REALIZADAS	AÑO DE CAMPAÑA				TOTAL
	2015	2016	2017	2018	
Mensajes a nivel federal publicados en cuentas oficiales	480	480	480	480	1,640 ⁽¹⁾
Mensajes a nivel estatal publicados en cuentas oficiales			3,641	3,856	7,497 ⁽¹⁾
Cédulas de detección oportuna aplicadas		1,671,895	2,324,458	2,104,170	6,100,523 ⁽²⁾
Referencias por sospecha de cáncer en menores de 18 años		5,098	4,575	3,502	13,175 ⁽²⁾
Pláticas con Información de cáncer dirigida a tutores		1,565,290	1,837,210	1,802,254	5,204,754 ⁽²⁾

Fuente:

(1) Informes trimestrales enviados al CENSIA por las entidades federativas 2015 – 2018

(2) Sistema de Información SIS-SINBA. Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. 2016 – 2018. Consulta realizada el 23 abril 2019.



Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

DG AUS
plan 12

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 16 de mayo de 2019
Oficio No. CCINSHAE-DGCINS-253-2019
Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Lleja No. 7, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc
México, Ciudad de México, C.P. 06000

Me refiero al oficio UCVPS/342/2019, mediante el cual informaron que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 04 de abril de 2019, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a modificar la estructura curricular de los planes y programas de estudios, para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas, a fin de que desde el primer nivel de atención, se detecte y refiera oportunamente los casos de cáncer de la infancia y adolescencia, a las instituciones proveedoras de los servicios de salud correspondientes. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones de educación superior que ofrecen estudios de medicina y enfermería, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, promuevan dentro de sus instituciones o en coordinación con los colegios de profesionistas, de manera periódica, cursos de extensión universitaria para la capacitación de los profesionales de la salud, en materia de actualización del diagnóstico temprano en materia de cáncer de la infancia y adolescencia. Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, a realizar periódicamente campañas de promoción y prevención en materia de cáncer de la infancia y adolescencia, haciendo énfasis en que su detección temprana y diagnóstico oportuno podrá salvar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes".

Al respecto, le comento que fue solicitada la intervención del Hospital Infantil de México Federico Gómez y a los Institutos Nacionales de Cancerología, Pediatría y Salud Pública, quienes a la fecha no han emitido comentarios al respecto. Por lo anterior, esta Dirección General a mi cargo, no cuenta con elementos para emitir una opinión técnica sobre el particular.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. SIMÓN KAWA KARASIK
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

RECIBIDO
20 MAY 2019

C.C.P. Dr. Alejandro Mejía Sánchez.- Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y de las Comisiones de Alta Especialidad, P. de la Secretaría de Salud, Abogada General de la Secretaría de Salud, Presidente

Sección/Serie/ICZ
S/16/SA/LAR2/eyms

Stamp area containing the logo of the Secretaría de Salud, the date and time '10:45 Diaria 21 MAY 2019', and the text 'DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA' and 'SECRETARÍA DE SALUD'.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>